

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. doce horas, del día martes 03 tres, de Marzo del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 69 sesenta y nueve. - - - - -

PRIMER PUNTO.C. Secretario General José de Jesús

Núñez González: Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. C. Regidores: C. Ignacio del Toro Rodríguez. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Crescencio Villalvazo Laureano. C. Eva Manríquez Barajas. C. Ricardo Milanez Ortega. C. Lilia de Jesús Delgado Díaz. C. Abdel Israel Dávila del Toro. C. Mariana Prado Reyes. C. Daniel Francisco Rodríguez Lira. C. Oscar Humberto Cárdenas Chávez. C. Sofía Gutiérrez Arias. C. Silvano Hernández López. C. Pedro Mariscal. C. Higinio del Toro Pérez. Señora Presidenta reporto a Usted la asistencia de 16 dieciséis Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 69 sesenta y nueve, proceda al desahogo de la Sesión Señor Secretario. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Se les informa que el C. Regidor Pedro Mariscal, se tuvo que retirar de la Sesión por motivos

de salud y tenía cita con su Doctor, por lo cual me pidió justificar su inasistencia, si tienen a bien justificarle favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden de día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la adhesión al Programa PAICE 2015. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la adhesión al Programa Estatal FONDEREG, para la obra CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO DE LA CALLE HIDALGO. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Secretario General José de Jesús Núñez González:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si tienen a bien aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano....**16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la adhesión al Programa PAICE 2015. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro.

(Lo lee la C. Regidora Mariana Prado Reyes.) ***Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la adhesión del Municipio al Programa PAICE 2015.H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO, en mi carácter de Presidenta Municipal Interina de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados***

Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 38 fracción XIV, 48 fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 86 punto 2, 87 punto 1, fracción I, 91, 92 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la Adhesión del Municipio al Programa PAICE 2015, para registrar el Proyecto: “Construcción del Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 3ra Etapa, en el Ejercicio Fiscal 2015”**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por los artículo 87 párrafo 1 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

II.- De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y V de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. III.- Mediante oficio 043/2015, recibido el día 27 (veintisiete) de febrero del año 2015 (dos mil quince), el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, Jefe del COPLADEMUN, Informa que de acuerdo a las disposiciones del programa Federal PAICE 2015, (Programa de Apoyo de Infraestructura Cultural de los Estados) al que convoca CONACULTA, a través del COPLADEMUN se realiza la gestión para registrar el proyecto "Construcción del Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 3ra. Etapa" mediante el cual se concluiría la edificación de dicho inmueble, y a efecto de cumplir con los requisitos para la integración del expediente técnico del programa, para el caso de resultar autorizado el proyecto por CONACULTA; solicita elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la propuesta de adhesión de nuestro Municipio, al Programa programa PAICE 2015, para el registro del proyecto ante el CONACULTA a través de la Dirección General de Vinculación Cultural; la autorización para la suscripción de convenios de colaboración a los funcionarios municipales; la aportación municipal al proyecto hasta por un monto de \$500,000.00; así como el compromiso de dictar disposiciones necesarias para que tanto el presupuesto, como el personal de la Dirección de Cultura Municipal operen el Centro para la Cultura y las Artes José Rolón; así como la autorización para la retención de partidas

en caso de incumplimiento en la ejecución de la obra derivado de las cláusulas del convenio de colaboración, para de esa manera poder continuar con el proceso administrativo y la gestión del recurso en caso de ser aprobado.**IV.-** En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la construcción de la obra, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales provenientes del Fondo de Cultura, Ejercicio Fiscal 2015, se propone el siguiente punto de; de Zapotlán el Grande al programa PAICE ejercicio presupuestal 2015.**SEGUNDO.-** Se autoriza el registro de la obra “Construcción del Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 3ra. Etapa”, en el Programa PAICE ejercicio Presupuestal 2015.**TERCERO.-** Se autoriza a los C.C. Presidenta Municipal Interina, Secretario General y Síndico, para que en caso de resultar beneficiado el Municipio por CONACULTA para la obra registrada, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el Convenio de Colaboración bajo los lineamientos del programa, así como todos los documentos necesarios con el Gobierno Federal para la ejecución de la obra: “Construcción Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 3ra Etapa, en el Ejercicio Fiscal 2015”.**CUARTO.-** Se autoriza la aportación Municipal por un monto de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), como aportación al Proyecto de la Partida Presupuestal 614 denominada “División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización” del Ejercicio Presupuestal 2015.**QUINTO.-** Se adquiere el compromiso para en su momento dictar las disposiciones necesarias para la aprobación del presupuesto así como el personal de la Dirección de Cultura Municipal para el funcionamiento del Centro para la Cultura y las Artes José Rolón. **SEXTO.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o

Estatales, hasta por el monto que corresponda a la obra “Construcción del Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 3ra Etapa, en el Ejercicio Fiscal 2015”, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos Federales asignados sean retenidas. **SÉPTIMO.-**Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y al Jefe de COPLADEMUN, para los efectos legales procedentes.**ATENTAMENTE“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”** “2015 Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 02 de marzo de 2015. **LIC. BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO** Presidenta Municipal Interina **FIRMA”** - - - - -

C. Secretario General José de Jesús Núñez González:

Señores Regidores está a su consideración el presente punto si hubiera algún comentario... De lo contrario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la adhesión al Programa Estatal FONDEREG, para la obra CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO DE LA CALLE HIDALGO. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la adhesión al Programa Estatal FONDEREG, para la obra Construcción de Losa de Concreto de la Calle Hidalgo. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO,** en mi carácter de Presidenta

*Municipal Interina de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 38 fracción XIV, 48 fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 86 punto 2, 87 punto 1, fracción I, 91, 92 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la Adhesión del Municipio al Programa Estatal FONDEREG, Ejercicio Presupuestal 2015, para la obra: “Construcción de Losa de Concreto de la Calle Miguel Hidalgo en la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por los artículo 87 párrafo 1 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de*

Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

II.- De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

III.- Mediante oficio 042/2015, recibido el día 27 (veintisiete) de febrero del año 2015 (dos mil quince), el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, Jefe del COPLADEMUN, solicita elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la propuesta de adhesión de nuestro Municipio, al Programa Estatal FONEREG, Ejercicio Presupuesta 2015, para la construcción de losa de concreto de la calle Miguel Hidalgo en la cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con un monto de inversión total de \$2´500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), de los cuales la obra tendrá una aportación Municipal de: \$1´250,000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), y la aportación Estatal por la cantidad de \$1´250,000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo cual es necesaria la autorización para la firma del convenio respectivo para la ejecución de la obra registrada, la distribución financiera, la aportación Municipal y las retenciones de las participaciones en caso de incumplimiento en la ejecución, para de esa manera poder continuar con el proceso administrativo para la liberación del recurso en caso

de ser aprobado. **IV.** De manera concreta, la distribución financiera propuesta para el programa es la siguiente: - - - - -

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de losa de concreto en la calle Miguel Hidalgo en la cabecera municipal de Zapotlán el Grande.	Construcción de losa de concreto hidráulico con espesor de 20 cm. En piso de arroyo de calle (vehicular) incluyendo trazo, nivelación, cimbrado, hechura de concreto, acarreo, vibrado y terminado.	\$1,250,000.00	\$1'250,000.00	\$2,500,000.00
TOTALES		\$1,250,000.00	\$1'250,000.00	\$2,500,000.00

V.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la construcción de la obra, el Municipio tendrá acceso a recursos Estatales, provenientes del Programa de Apoyo del Fondo Complementario de Desarrollo Regional, Ejercicio Fiscal 2015, se propone el siguiente punto de; **ACUERDO: PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, autoriza a los C.C. Presidenta Municipal Interina, Síndico y Secretario General, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el Convenio de Colaboración y Adhesión con el Gobierno del Estado de Jalisco, del Programa Estatal FONDEREG, Ejercicio Presupuesta 2015, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de la obra “Construcción de Losa de Concreto en la Calle Miguel Hidalgo en la Cabecera municipal de Zapotlán el Grande”, con el fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. **SEGUNDO.-** Se aprueba la obra: “Construcción de Losa de Concreto en la Calle miguel Hidalgo en la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande” con un techo presupuestal de: \$2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), de

acuerdo a la distribución presupuestal que a continuación se enlista: - - - - -

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de losa de concreto en la calle Miguel Hidalgo en la cabecera municipal de Zapotlán el Grande.	Construcción de losa de concreto hidráulico con espesor de 20 cm. En piso de arroyo de calle (vehicular) incluyendo trazo, nivelación, cimbrado, hechura de concreto, acarreo, vibrado y terminado.	\$1,250,000.00	\$1'250,000.00	\$2,500,000.00
TOTALES		\$1,250,000.00	\$1'250,000.00	\$2,500,000.00

TERCERO.- Se autoriza la aportación Municipal por un monto de \$1'250,000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), de la Partida Presupuestal 614 denominada "División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización" del Ejercicio Presupuestal 2015. **CUARTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos Estatales asignados afecte las participaciones Estatales, hasta por el monto de \$1'250,000.00 (Un Millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), correspondiente a la obra "Construcción de Losa de Concreto en la Calle miguel Hidalgo en la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande". **QUINTO.-** Se adquiere el compromiso de ejercer los recursos antes del 30 (treinta) de Septiembre del 2015 (dos mil quince), y se obliga a ejecutar la obra "Construcción de Losa de Concreto en la Calle miguel Hidalgo en la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande", conforme a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco en los

términos y condiciones que se pacten. **SEXTO.**-Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y al Jefe de COPLADEMUN, para los efectos legales procedentes **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”** “2015 Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 02 de marzo de 2015. **LIC. BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO** Presidenta Municipal Interina **FIRMA”** - - - - -

C. Regidor Higinio del Toro Pérez: Buenas tardes a todo. Entiendo siempre el asunto de las Sesiones Extraordinarias, en el punto anterior, que ya sé que no se vale hablar del punto anterior, solo acotar que en ningún momento se menciona la aportación Estatal, hay que tener cuidado cuando construyamos las Iniciativas de Acuerdo, entiendo porque ya me lo había explicado el titular de Coplademun, que hay una aportación de CONACULTA de \$2´500,000.00 (Dos millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) sin embargo lo que aprobamos en el punto anterior solamente habla de la aportación Municipal, eso creo que queda sin cubrir claramente que hay una aportación también Federal. En este punto, en el que sí nos compete pasa algo muy parecido, digo e insisto, entiendo pues la urgencia de las Extraordinarias, pero en ningún momento se habla de la pavimentación de la calle Hidalgo, pero en ninguna parte de la Iniciativa se señala en qué tramo, la calle Hidalgo, ya está una parte pavimentada pero hay otro tramo, ¿va a ser la totalidad de la calle la que vamos a acabar de pavimentar hasta donde cambia de nombre a Avenida Universidad? O hay un tramo antes. Independientemente, me van a decir

hubieras ido a la junta previa, yo tenía citada ya a una persona a las 11:30 hrs. once horas, con treinta minutos, y bueno, en ese mismo sentido que se nos cita de manera extraordinaria, yo no podría cancelar ya la cita que tenía, a lo mejor ahí lo aclararon de qué a qué parte. Independientemente de eso, de que se pudo o no haber asistido a la reunión previa, si es muy importante que los acuerdos que se votan, que son al final de cuentas los que se anexan en el Acta correspondiente pues sí vayan acotados, cuando a veces queda abierto ese tema, me parece que es ser medio puntilloso pero se abre un vacío legal que puede ser aprovechado por alguien, es cuanto Secretario. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Este punto es nada más para que se nos haga llegar el recurso, pero ahorita si me permiten que se le dé el uso de la voz al Licenciado Alfonso Fregoso para que dé la explicación en cuanto a lo que me mencionas. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Señores Regidores está a su consideración el concederle el uso de la voz al Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso Vargas, si tienen a bien, les pido que levanten su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. C. Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso Vargas:** Muy buenas tardes. Para darle respuesta a la pregunta, la interrogante que plantea el Regidor Higinio del Toro, les comento que dentro de la reunión de FONDEREG, donde fue la instalación del Coplademun el miércoles pasado, tuvimos pues la reunión con varias personalidades de la Subsecretaría de Planeación y de la SIOP para poder registrar este proyecto dentro del Ejercicio Presupuestal 2015 dos mil quince, dentro del cual planteábamos una continuidad a lo que se está haciendo a partir de la calle de Allende y darle el término hasta donde nos agote el recurso. Como de alguna forma el cadenamamiento que nos da para terminar la

obra no cubre una calle completa, entonces por indicaciones de lo que fue la SIOP o la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado, nos recomendó no plantear lo que es el cadenamiento. El cadenamiento lo haremos en lo que es la ficha FIB y SIF propiamente del documento, que integra el expediente administrativo para poder sacar una medición en m2 metros cuadrados, de sobre lo que es la losa y sus alcances porque aproximadamente llegaría antes de llegar a la calle de González Ortega, pero sin poder precisar en donde se encuentra ese cadenamiento, entonces en base al proyecto que genere la Dirección de Obras Públicas que está haciendo ahorita su levantamiento topográfico podré manifestar a la Subsecretaría de Planeación, cuánto y hasta dónde tiene la meta lo que es el Proyecto FONDEREG 2015 dos mil quince. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias. Preguntarle al titular aprovechando su comparecencia y créanme que es una pregunta con el mejor de los ánimos de aportarle a los temas de Zapotlán; cuál es la motivación para por ejemplo continuar con Hidalgo y dejar una obra que no se va a terminar, lo acaba de comentar Usted y no tratar por ejemplo de terminar la de Colón que también la tenemos empezada, o sea, cuál es el razonamiento para no decir bueno, primero acabo Colón y el año que entra ya veremos para acabar Hidalgo. Me parece, sin ser Arquitecto, que el número de metros que faltan para terminar Colón hasta el Monumento a Clemente Orozco que era parte del Proyecto original, es muy parecido al que se pretende cubrir acá en la otra cuadra con este avance que me dices. **C. Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso Vargas:** Las obras que se han impulsado en esta Administración de remozamiento integral de agua, drenaje y losa de concreto tanto en Colón como Juárez, se trata de dejarlas a un mismo alcance o una misma meta, estaríamos

hablando de que más o menos siguiendo la continuidad con este ejercicio dentro de Hidalgo, dejaríamos al mismo nivel tanto Colón como Miguel Hidalgo, porque la cuestión es de que el recurso como es limitado no nos alcanzaría ni para terminar Colón ni para terminar Miguel Hidalgo, entonces viendo el estado en el que se encuentra Miguel Hidalgo que es un estado más dañado con referencia a lo que es Colón, se tomó la decisión de darle la continuidad a la calle de Hidalgo y dejar hasta un mismo nivel el terminado de obra tanto de Colón como Miguel Hidalgo. Y ponderar pues, que como se los comenté en la Sesión previa, éste ejercicio que se realizó tanto en labor de equipo, con Ustedes que aprobaron, con la gestión que hizo, con la proyección que hizo la Dirección Obras Públicas, no tiene ningún antecedente, estamos tratando de recuperar integralmente nuestras vialidades colectoras y primarias, que son y que tienen beneficio para los 100,534 cien mil, quinientos treinta y cuatro, habitantes del Municipio, porque todos transitamos por ahí al menos 2 dos o 3 tres veces a la semana, sino es que más y tratar de buscarle la justificación en el contexto regional a la obra por las inmediaciones que tiene ahí el Centro Universitario del Sur, porque debe de atinar pues a proyectos de carácter regional. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias. Y finalmente aprovechando la comparecencia del titular de Coplademun, a groso modo si nos pudiera hacer una estimación, pensando en el reto que nos queda todavía en estos meses como Regidores, si pudiera hacer una estimación monetaria de cuánto faltaría en estos términos para completar ese circuito, nos dice pues que la estrategia es empatar las 2 dos calles, pero no olvidemos que las 2 dos quedarían inconclusas, para poder terminar este circuito desde su punto de vista y les parece que tiene ahí en el Departamento cuánto faltaría por ejemplo en

cuestión monetaria para terminarlo. **C. Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso Vargas:** Estaríamos hablando sobre el orden de los \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para cada una de las vialidades. La ambición es terminar hasta el Monumento Clemente Orozco y en el otro extremo sería terminar hasta lo que viene siendo la calle de Gante. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Licenciado Alfonso, pero sería únicamente para el concreto ¿verdad? esos \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) o incluiría drenaje y bases, es cuanto. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Gracias Señor Secretario. Yo vuelvo a lo mismo Alfonso, preguntarte a cargo de quién va a estar lo que es el drenaje que prácticamente estamos aquí autorizando lo que es la plancha, pero lo de abajo si ya tienes un proyecto, quién lo va hacer, si ya se determinó, porque estamos hablando prácticamente de que está más deteriorada una que otra, cuando no tenemos incluso un estudio técnico de cómo está mi drenaje y mi agua tanto de Hidalgo, porque incluso también quiero preguntarte qué ha pasado, por qué tú te comprometiste en que también íbamos a aportarle a Federico del Toro y aquí yo no veo que estemos hablando de otra vialidad primaria dentro de la Ciudad, es cuanto. **C. Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso Vargas:** Efectivamente y tratando de cubrir esas metas, ahorita el Regidor Higinio dice, bueno, por qué no alcanza pues a terminar un proyecto, por qué no alcanza terminar Colón, por la existencia presupuestada Regidora, o sea, definitivamente hacemos la gestión y no está en nuestra mano que a través de Cámara de Diputados nos etiqueten recursos eficientes porque los proyectos pues obviamente que son de una avalía mucho más importante que lo que muchas veces nos etiquetan o porque los Programas del Gobierno del Estado no tienen la suficiencia presupuestal o la

ubicación dentro del polígono como para poder generar esas obras. Hemos estado haciendo la gestión dentro de la oficina de la cual represento, para darle un seguimiento dentro de lo que es el Plan de Desarrollo Municipal, en ningún momento nos hemos apartado de ese tenor, sin embargo como le comento, pues todo es a partir de esas solicitudes que se hacen a la Cámara de Diputados y en la medida pues que nos concedan es que vamos empujando etapas suficientes para poder realizar esas obras que ambicionamos para tener una Ciudad mucho mejor, entonces esa labor se va a continuar haciendo sin apartarnos de ese contexto, pero no está en las manos del Departamento, el compromiso lo tenemos y la prueba está es de que hay resultados positivos donde estamos dando seguimiento a procesos administrativos para lograr concluir en la medida de lo posible y de la existencia presupuestal un proyecto. En lo que comenta Usted referente al Ramo 33 treinta y tres, es donde tenemos pensado de acuerdo a las reglas de operación y que bueno que hace esta pregunta para que de alguna manera se disipen dudas y tengamos realmente esa proyección, de que dentro del Ramo 33 treinta y tres, como le hicimos en la calle de Juárez, estaríamos ejecutando la red de drenaje, la renovación de la red de drenaje y la renovación de la red de agua potable así como la plataforma, porque caso contrario no pudiéramos con \$2'500,000.00 (Dos millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) generar una meta tan ambiciosa como la que se está planteando. Si Usted le mete la base, el drenaje, el agua pues créame que no recorrería ni media cuadra, pues son inversiones muy cuantiosas, aquí estamos tratando de buscar, generar un proyecto integral de losa de concreto con un espesor de 20 cm. Veinte centímetros, que nos pueda durar 30 treinta o 40 cuarenta años, y dejar de remozado lo que son los servicios con otros programas que sí

me permite la inversión y que estaría dentro de los indicadores del Gobierno de la República como lo hice en la vuelta pasada con la calle Juárez. Si tienen alguna otra pregunta estoy a sus órdenes. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Se agradece la participación del Jefe de Coplademun Alfonso Fregoso Vargas. Señores Regidores, si no hubiera ningún otro comentario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado José de Jesús Núñez González:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión le pido ala Señora Presidenta haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Siendo las 13:05 hrs. trece horas, con cinco minutos, del día martes 03 tres de Marzo del 2015 dos mil quince, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 69 sesenta y nueve, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. -----